

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3798  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

02 AGO. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2907 de fecha 14.06.2013 mediante el cual se instruye Investigación Sumaria, designándose Investigador a doña Cecilia Galleguillos Cereceda;
- 2.- El Decreto N° 3327 de fecha 05.07.2013 mediante el cual se inhabilita a doña Cecilia Galleguillos Cereceda como Investigadora y se designa a doña Marisol Orellana Ferrada como nueva Investigadora;
- 3.- El Memorandum N° 01 de fecha 23.07.2013 de la Investigadora a través del cual solicita elevar a Sumario Administrativo la investigación indicada precedentemente;
- 4.- La Prov. N° 377 de la Jefa (s) de Gabinete;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883 y;

D E C R E T O

1.- **ELEVASE** a Sumario Administrativo la Investigación Sumaria ordenada incoar mediante Decreto N° 2907 de fecha 14.06.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE